



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA INSUMO DE PROYECTOS DE VICTIMAS.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOPII y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En este sentido en virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con “5_368 prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, con provisión de repuestos, para los vehículos oficiales del Sena Regional Antioquia.”, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad basado en la idoneidad, así mismo dada la modalidad de mínima cuantía, se debe presentar unos requisitos mínimos habilitantes del orden legal y técnico que permita obtener una pluralidad de ofertantes y que estos presente las condiciones mínimas requeridas para ejecutar el presupuesto estatal designado por la entidad acorde a los ítems contractuales por el sector de servicios.

Para el presente proceso los oferentes deberán cumplir con la capacidad jurídica, y la experiencia mínima debido a que esta última es importante para que la Entidad cuente con un oferente con experiencia privada o pública en la entrega del servicio y/o suministro. De otra parte, no se exigirá capacidad financiera por tratarse de pago contra entrega del servicio.

ASPECTOS GENERALES

En desarrollo de lo señalado en el decreto 1082 de 2015 subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.



La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación, de la modalidad de selección que para el caso en particular corresponde a la mínima cuantía, su alcance con base en el estudio de sector debe ser proporcionado acorde a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, siendo en este caso talleres multi marcas del sector terciario de la económica ubicados en el Departamento de Antioquia que brinden los servicios requeridos para el mantenimiento integral preventivo y correctivo de los vehículos móviles que incluye el funcionamiento del automotor y sus partes accesorias garantizando un correcto funcionamiento.

Después de una consulta en la página Colombia Compra Eficiente en los diferentes centros de formación del SENA en años anteriores, se ha contratado el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos adscritos a cada uno, con el fin de mantenerlos en mejor estado y solucionar las anomalías presentes para que no afecten el normal funcionamiento y evitar poner en riesgo la integridad física de quienes hacen uso de este recurso.

Consecuentemente con lo anterior, el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por los siguientes elementos:

LEGAL: CAPÍTULO VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales: Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: El presente es el consolidado del estudio del sector Económico (Mercado) realizado para la contratación de operadores de servicios. Fue realizado mediante la cotización de los ítems con diferentes proveedores del mercado.

TÉCNICA: Se tendrá en cuenta los valores de contratos y cotizaciones realizadas en el mercado Local y Regional Para determinar el presupuesto oficial necesario y requerido para adelantar el presente proceso, se procedió a preconizar los bienes a entregar como base para calcular el presupuesto necesario, de conformidad con los requerimientos del objeto a contratar.

SECTOR: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.



La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial: El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios: En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB.

SECTOR ECONÓMICO PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

- ✓ Sector Terciario o Sector Servicios.

OBJETO:

05_9204_521 CONTRATAR LA COMPRA DE LOS INSUMOS PARA EL APALANCAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA VICTIMAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la REGIONAL ANTIOQUIA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones como parte del estudio de mercado a registrar, del proceso que tiene por objeto: **05_9204_521 CONTRATAR LA COMPRA DE LOS INSUMOS PARA EL APALANCAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA VICTIMAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA** Actualmente CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SENA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes. Fecha Límite de recepción: Las cotizaciones deberán presentarse mediante plataforma SECOPII acorde al cronograma fijado Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad y ser suministrados y/o dispensados bajo el marco normativo vigente para el sector

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación pública, los estudios de sector constituyen una herramienta orientada a identificar las condiciones generales del mercado frente al bien o servicio requerido. Su propósito es brindar un contexto técnico-económico que permita estimar razonablemente el valor del contrato y anticipar el comportamiento del mercado frente a la necesidad institucional.

En el caso particular de los procesos tramitados bajo la modalidad de mínima cuantía, la elaboración del análisis sectorial debe observar el principio de proporcionalidad, lo cual implica adoptar un enfoque racional, suficiente y eficiente, ajustado a la naturaleza y dimensión económica del proceso.



En este sentido, resulta innecesario desplegar esfuerzos investigativos complejos o desproporcionados frente a actividades contractuales de bajo impacto presupuestal.

Para este tipo de adquisiciones, es común que los bienes y servicios requeridos correspondan a actividades económicas de carácter estandarizado, cuya prestación o suministro se encuentra ampliamente disponible en el mercado local o regional. Las condiciones de comercialización suelen responder a parámetros homogéneos, con bajo grado de diferenciación técnica y sin exigencias operativas especiales que dificulten su acceso. Esto se traduce en un entorno de oferta amplia, plural y con prácticas comerciales previsibles, en el cual es posible contar con múltiples proveedores potenciales en condiciones de atender la demanda institucional.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y VALOR

Adquisiciones planeadasVolver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 05_9204_521

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
11121700 11121800 14111800	05_9204_521 CONTRATAR LA COMPRA DE LOS INSUMOS PARA EL APALANCAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA VICTIMAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL L...	Agosto	Septiembre	60 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	26.000.000 COP	26.000.000 COP	No	NA	-	Antioquia

[Exportar excel](#)[Export Excel\(CSV\)](#)

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Nota: De conformidad con el numeral 2 del artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, se deberá indicar el identificar el Bien o servicio hasta al cuarto nivel del Clasificador de Bienes o Servicios.

LOTE 1 TALLER MOTOS Y SPA

ITEM	CODIOS UNSPC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	15121501	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ACEITE CARACTERISTICA DE MOTOR (5100 SAE 15W-50 4T API SP) (MA2 M033MOT209) JASO T 903 MOTOCICLETAS	LITRO	10
2	15121501	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ACEITE CARACTERISTICA DE MOTOR (SAE 20W-50 4T JASO MA/MA2 - API SL) PREMIUM	LITRO	10
3	15121501	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ACEITE CARACTERISTICA DE MOTOR (SAE 20W -50 ACTEVO API SN /JASO MA2)	LITRO	10
4	15121501	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ACEITE CARACTERISTICA MOTOR (10W-40 AT MOTOS AUTOMATICAS 4T MB API SL) JASO T 903	LITRO	10
5	15121501	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ACEITE CARACTERISTICA DE MOTOR (20W-50 4T PARA MOTOCICLATAS API SL JASO MA2)	LITRO	10



6	15121501	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ACEITE CARACTERISTICA DE MOTOR (4T 20W-50 MA2 JASO T 903 API SL)	LITRO	10
7	47131800	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON NOMBRE DESENGRASANTE INDUSTRIAL (3,79 L FRAGANCIA NEUTRA Formulaci3n alcalina biodegradable que permite disolver grasa en maquinaria y herramientas sin corroer partes met1licas, Aplicaci3n mec1nica mediante rociado o frotaci3n sobre motores y chasis para remover suciedad de intensidad media)	GALON	3
8	12161800	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE BRILLO PARA LLANTAS (Volumen de la unidad: 524 MI, Abrillantador en formato aerosol f1cil de aplicar, Adecuado para uso en carros y camionetas)	LITRO	5
9	10224900	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA N.A. NOMBRE SHAMPOO PARA AUTOS (Con acabado brillante, Con cera para autos.)	GALON	5
10	24141500	TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE ABRILLANTADOR DE CERA (Pote, Formato de la cera: Pasta, Acabado BRILLANTE QUE REALZA EL COLOR DEL VEHICULO, F1CIL APLICACI3N EN FORMATO DE PASTA, CERA SINTETICA PREMIUM)	TARRO	2

LOTE 2 TOQUE DE AMOR

ITEM	CODIOS UNSPC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	44101700	TINTA PARA IIMPRESORA CANON G2100: COLOR BLACK, DE 70ML C/U	UNIDAD	1
2	44101700	TINTA PARA IIMPRESORA CANON G2100: COLOR CYAN, DE 70ML C/U	UNIDAD	1
3	44101700	TINTA PARA IIMPRESORA CANON G2100: COLOR MAGENTA, DE 70ML C/U	UNIDAD	1
4	44101700	TINTA PARA IIMPRESORA CANON G2100: COLOR YELLOW; DE 70ML C/U	UNIDAD	1
5	44101700	TINTA PARA SUBLIMAR PARA EPSON L121 CYAN.	UNIDAD	1
6	44101700	TINTA PARA SUBLIMAR PARA EPSON L121 MAGENTA,	UNIDAD	1
7	44101700	TINTA SUBLIMAR PARA EPSON L121 YELLOW,	UNIDAD	1
8	44101700	TINTA SUBLIMAR PARA EPSON L121 BLACK	UNIDAD	1
9	13101700	TERMO PITILLO BLANCO 600 ML , EN ACERO, PARA SUBLIMAR	UNIDAD	10
10	48101905	MUGS BLANCO CERAMICA 11 ONZAS (PARA SUBLIMAR)	UNIDAD	18
11	48101905	MUGS COLOR INTERIOR 11 ONZAS, CAJA X 36 UNIDADES (PARA SUBLIMAR)	UNIDAD	18
12	48101905	MUG M1GICO CERAMICA 11 ONZAS, (PARA SUBLIMAR)	UNIDAD	15
13	48101905	MUG CON CUCHARA AL LADO EN CERAMICA 11 ONZAS, (PARA SUBLIMAR)	UNIDAD	15
14	60141105	ROMPECABEZAS A4 X 120 PIEZAS (TAMAÑO CARTA, EN CART3N GRUESO O MDF) PARA SUBLIMAR	UNIDAD	6
15	48101907	JARRA CERVECERA 16 ONZAS, VIDRIO OPALIZADO COLOR	UNIDAD	10



16	14111500	PAPEL DE SUBLIMACIÓN A4 CALIDAD AAA PREMIUM (RESMA POR 100, TAMAÑO CARTA)	UNIDAD	2
17	14111500	LAMINA DE ALUMINIO PARA SUBLIMAR A4 (TAMAÑO CARTA)	UNIDAD	6
18	31181700	EMPAQUES PARA MUGS EN CARTON BLANCO	UNIDAD	50
19	14111500	AGENDA RAYADA 14,5X22 CMS 75 HOJAS (EN MDF, PARA SUBLIMAR)	UNIDAD	6
20	60121100	LLAVEROS FORMAS VARIADAS, METALICOS PARA SUBLIMAR,	UNIDAD	30
21	44121700	LAPICERO PARA INSERTO PUBLICITARIO, PARA PERSONALIZAR	UNIDAD	30
22	60121100	LLAVERO ACRILICO RECTANGULAR PARA INSERTO PUBLICITARIO	UNIDAD	100
23	60121100	LLAVERO ACRILICO REDONDO PARA INSERTO PUBLICITARIO	UNIDAD	100
24	48101905	MUG CERAMICA ESPEJO 11 ONZAS	UNIDAD	6
25	48101905	MUG VIDRIO OPALIZADO 11 ONZAS	UNIDAD	5
26	44103124	CINTA TERMICA GRUESA 1 CMS (ROLLOS)	UNIDAD	2
27	43211802	PAD MOUSE RECTANGULAR	UNIDAD	7
28	13101700	TERMO TIPO VASO CON TAPA BLANCO (HUEVITO), EN ACERO	UNIDAD	6

LOTE 3 CAFETEROS

ITEM	CODIOS UNSPC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	10171603	FERTILIZANTE AGRÍCOLA ESPECIALIZADO PARA CULTIVOS DE CAFÉ, DISEÑADO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y NUTRICIÓN DE LA PLANTA. ESTÁ FORMULADO CON NITRÓGENO, FÓSFORO, POTASIO Y MAGNESIO, NUTRIENTES ESENCIALES PARA CAFETALES EN ETAPA PRODUCTIVA.	BULTOS	6
2	30102015	PLASTICO DE MARQUESINA (LAMINA PLASTICA RESISTENTE), UTILIZADA PARA CUBRIR PROTEGER O TECHAR ESPACIOS.	METRO	10
3	55121500	BOLSA DE CAFÉ CON VALVULA RESELLABLE paquete x 50 - Medidas 18x26	PAQUETE	1
4	41103900	BALDE RECOLECTOR PARA CAFÉ PARA CARGAR EN LA CINTURA O EN EL PECHO, MATERIAL POLIPROPILENO, CAPACIDAD ENTRE 18 Y 25 LITROS.	UNIDAD	2
5	73101604	FUNGICIDA QUIMICO PARA CULTIVO DE CAFE	FRASCO	2

LOTE 4 ZAPATOS DULCES Y SOLES

ITEM	CODIOS UNSPC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	23153401	PEGANTE AMARILLO Adhesivo industrial formulado con base en poli cloropreno, disolventes, alifáticos y aromáticos, con excelente resistencia adhesiva, indicado para pegar TRABAJOS DE MARROQUINERIA Y CALZADO.	GALON 5.000cc	66



2	23153401	PEGANTE ADHESIVO ESPECIALIZADO PARA PVC (POLICLURURO DE VINILO) Contenido de sólidos (%): 14.5 – 16.5 Viscosidad: (cPs)25°C, 3/30rpm: 1600 – 1900 Apariencia: Lechoso Densidad (Kg/gal):3.10 – 3.30	GALON 3.600cc	66
3	23153401	PEGANTE ADHESIVO LIQUIDO DE CONTACTO O SOLUCIÓN DE CAUCHO.Adhesivo de contacto de mediano desempeño en base solvente, policloropreno y resinas Sinteticas altamente tecnificadas.	GALON 5.000cc	67
4	41104210	DISOLVENTE # 3 LIQUIDO PARA DISOLVER, DILUIR O LIMPIAR PRODUCTOS DE MARROQUINERIA O CALZADO	GALON 3.600cc	30
5	41104210	AT-20 DISOLVENTE FUERTE USADO PARA DILUIR Y LIMPIAR PEGANTES. Apariencia Líquido traslúcido, Densidad R 2.8 – 3.0 kg/gal	GALON 4.800cc	20
6	49181500	PING PONG N. 6 1MX 1M	LAMINA	100
7	49181500	PING PONG N. 8 1MX 1M	LAMINA	50
8	11131500	ODENA 1,7, MATERIAL SINTÉTICO O RECUPERADO, ELABORADO A PARTIR DE FIBRAS DE CUERO RECICLADO (RASPA-FIBRA) O CELULOSA, AMPLIAMENTE UTILIZADO EN LA INDUSTRIA DE LA MARROQUINERÍA Y ZAPATERÍA 1M X 1M	LAMINA	70

LOTE 5 PANELEROS

ITEM	CODIOS UNSPC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	24111502	BOLSA PANELERA DE PAPEL KRAFT RESISTENTE Y BIODEGRADABLE.	PACA	30
2	24111503	BOLSA RESELLABLE CON CIERRE HERMETICO X 100 UNIDADES - 20cm ancho x 24 cm largo	PAQUETE	45
3	24111503	BOLSA TRANSPARENTE BRILLOSA O EMPAQUE PLASTICO CLARO CON ACABADO BRILLANTE, HECHA DE POLIPROPILENO QUE CIERRA O ASEGURA CON HILO CORDEL. 20cm ancho x 25cm largo	UNIDAD	45
4	49211805	FIBRA NATURAL DE CABULLA EN ROLLO 100m	UNIDAD	10
5	51191800	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA ALIMENTOS POR 500GR	LIBRA	40
6	50151513	ACEITE PRACTI FRY VEGETAL COMESTIBLE PARA FREIR ALIMENTOS X 900ML	UNIDAD	20

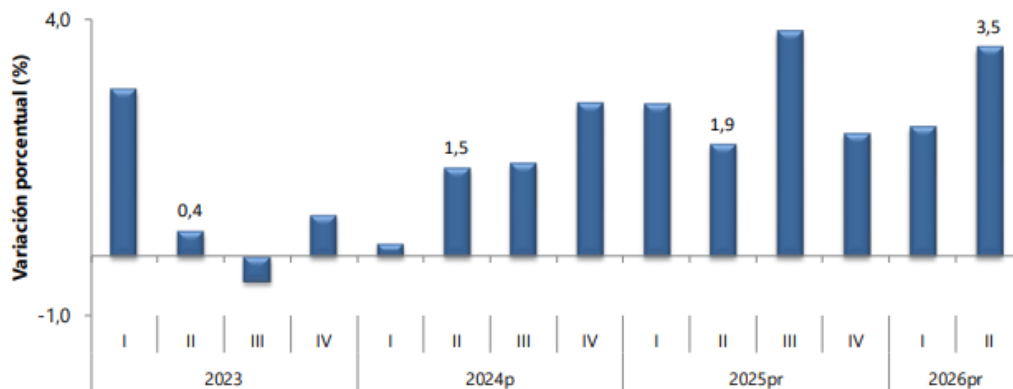


7	24111503	BOLSA TERMICA FABRICADA CON MATERIAL AISLANTE X 100 UNIDADES 25cm x 25cm	PAQUETE	50
---	----------	---	---------	----

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

ANÁLISIS DEL SECTOR

En esta sección, se ubicará el contexto de la economía colombiana, el sector económico, el subsector económico y dentro de este, el sector en el cual se ubica la necesidad a contratar. Dada la necesidad a contratar, el sector objeto de análisis es el sector terciario de la economía, es decir el sector servicios.

➤ **Producto Interno Bruto – PIB:**

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;



Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3



preliminar

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} - II / 2026 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3



Fuente: DANE, PIB_T
preliminar provisional.

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE,
PIB_T preliminar



1. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
2. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
3. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
4. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 5Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propios.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por componentes del gasto
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} - II / 2026 ^{pr} - I
Demanda final interna ²	4,9	3,7	2,4
Gasto de consumo final ³	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ⁴	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
Preliminar

1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.

3

Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

4La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.



Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
 prpreliminar

1

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2

El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

3

La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.



Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} - II / 2026 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T preliminar

1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas

residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de

atención de la salud humana y de servicios sociales.

6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares

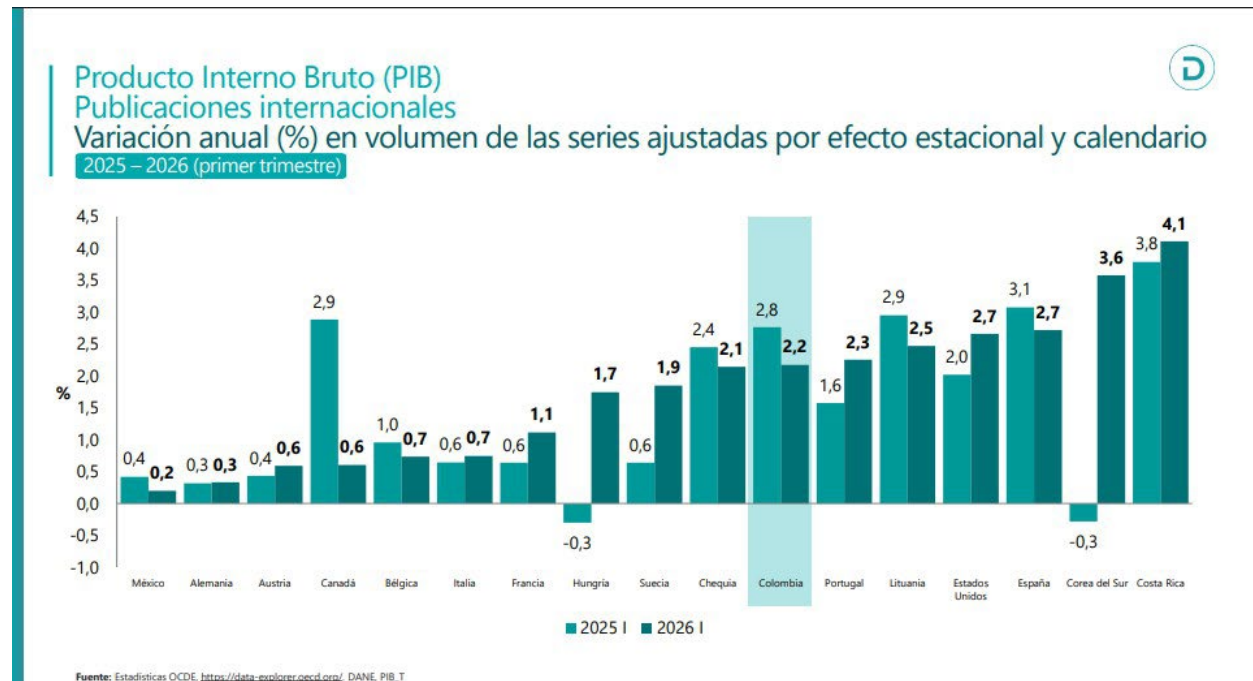
individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores

de bienes y servicios para uso propio.



1. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:





➤ Inflación – IPC:

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).²

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

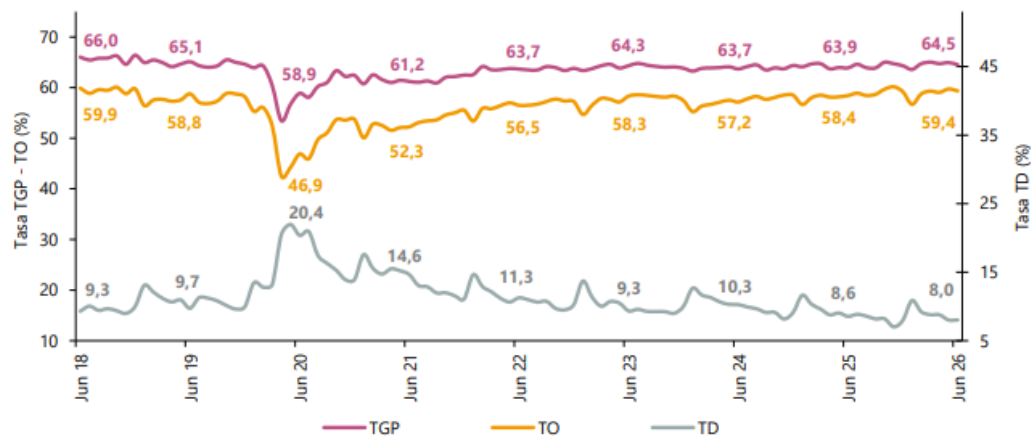


Mercado Laboral:

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

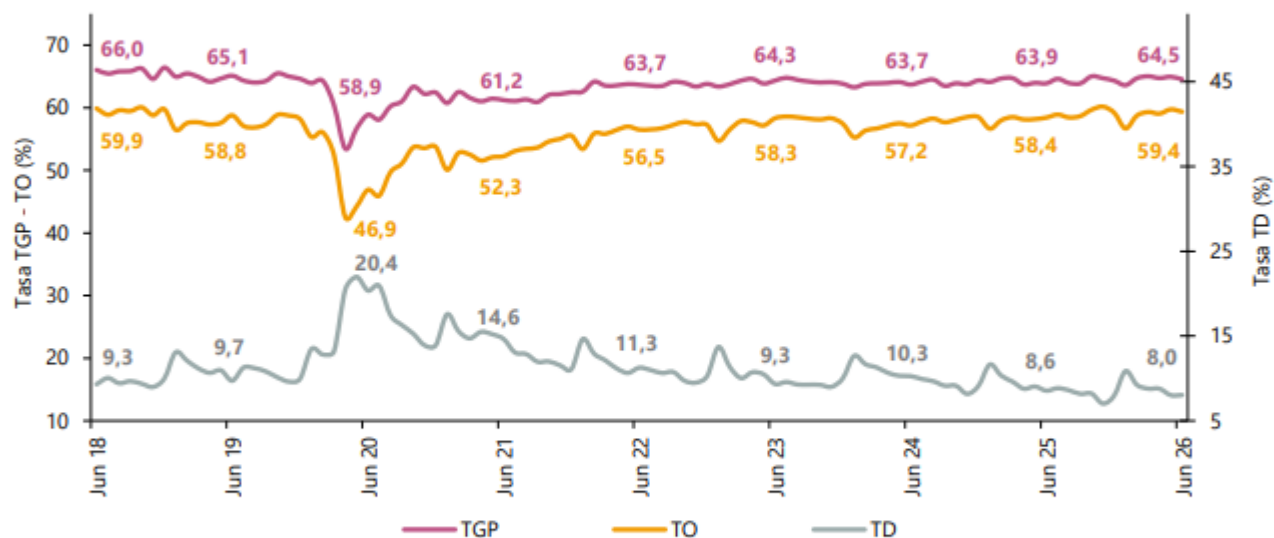
Nota: cifras expresadas a un decimal

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

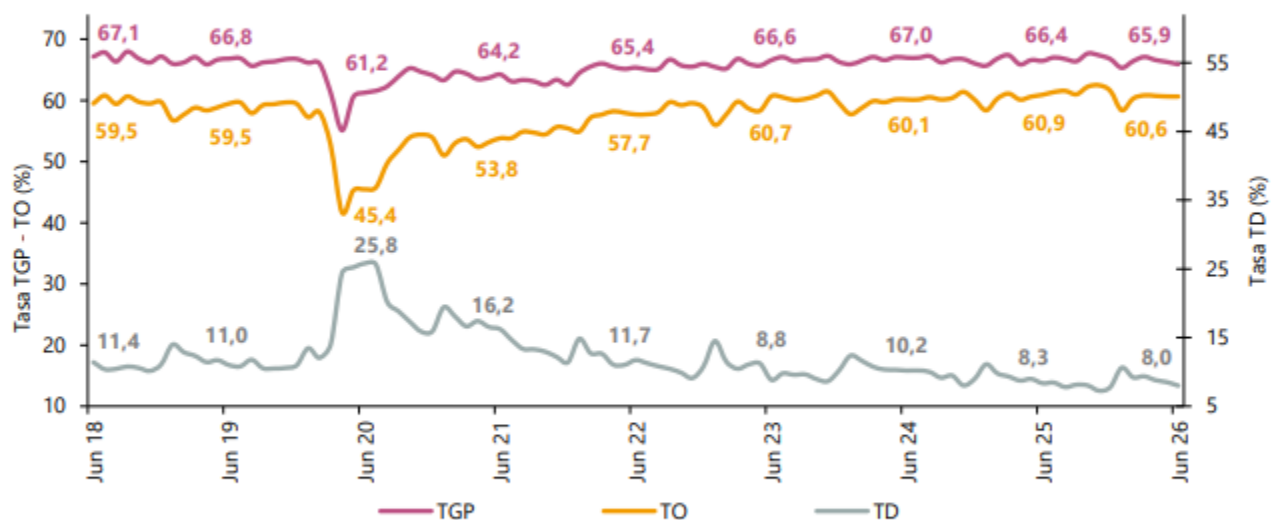
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%..

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

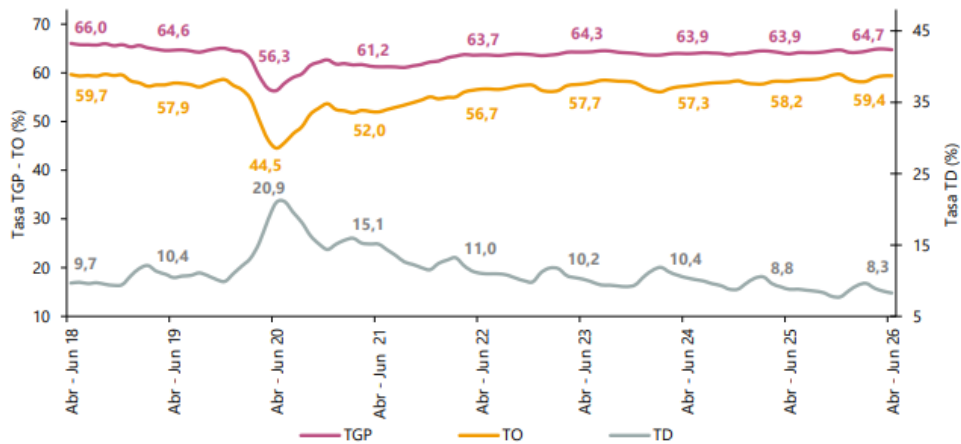
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Total, nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

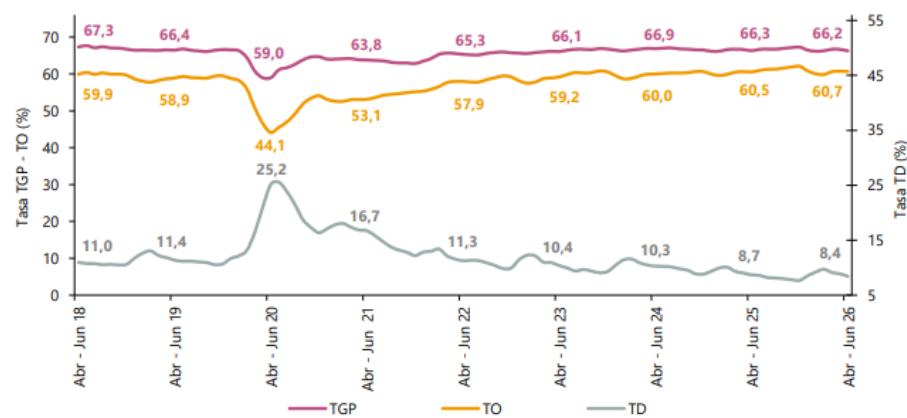
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales). Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2025 - 2026)



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026 En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

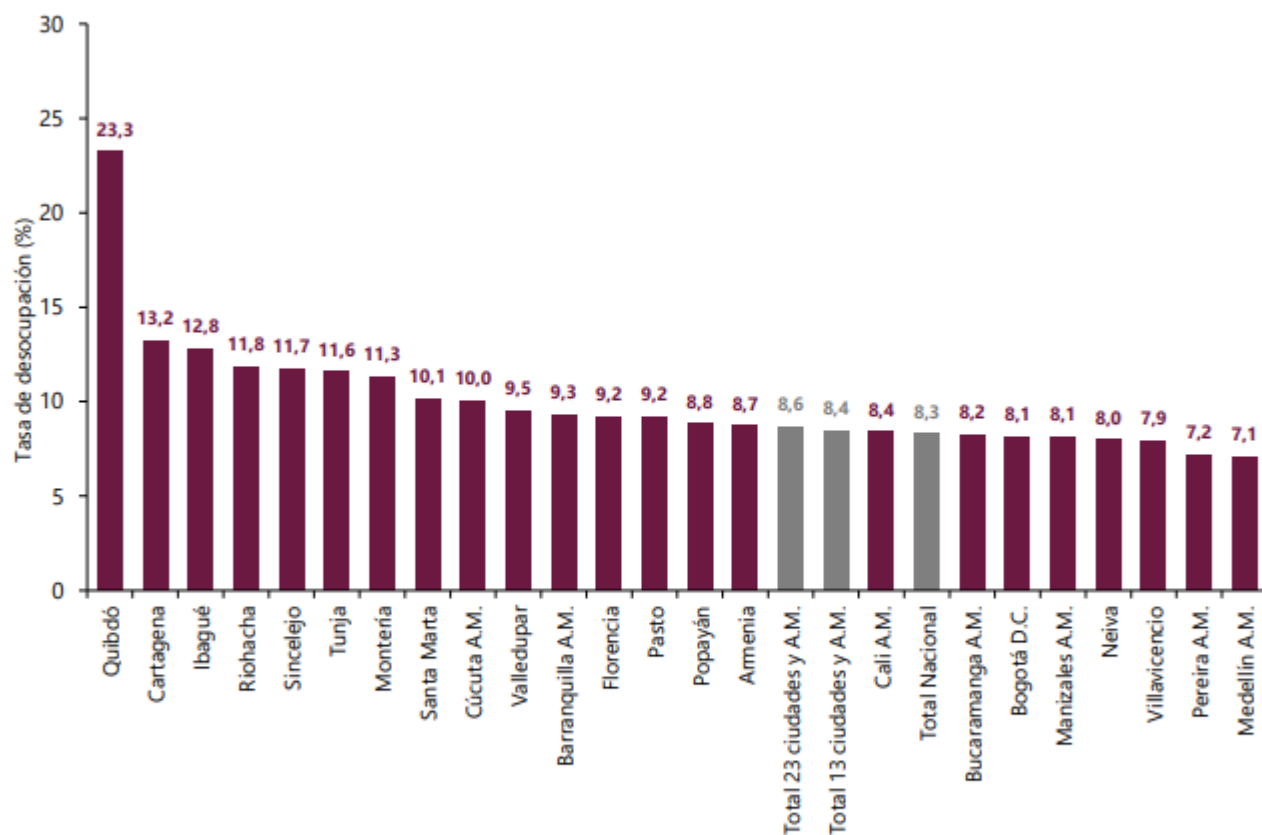
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana



Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.679	14.609	100	-69	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros*	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.



6. Medidas de calidad

Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Junio 2026

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.020	992	97,3%
Barranquilla A.M.	892	878	98,4%
Bogotá D.C.	1.189	1.137	95,6%
Bucaramanga A.M.	1.054	1.005	95,4%
Cali A.M.	1.192	1.133	95,1%
Cartagena	939	925	98,5%
Cúcuta A.M.	908	882	97,1%
Florencia	964	937	97,2%
Ibagué	832	789	94,8%
Manizales A.M.	1.315	1.283	97,6%
Medellín A.M.	1.346	1.334	99,1%
Montería	711	708	99,6%
Neiva	939	907	96,6%
Pasto	970	948	97,7%
Pereira A.M.	1.209	1.202	99,4%
Popayán	907	901	99,3%
Quibdó	872	878	100,7%
Riohacha	816	811	99,4%
San Andrés	290	280	96,6%
Santa Marta	948	933	98,4%
Sincelejo	889	886	99,7%
Tunja	878	863	98,3%
Valledupar	863	844	97,8%
Villavicencio	1.028	1.009	98,2%
Arauca	134	133	99,3%
Inírida	113	115	101,8%
Leticia	129	124	96,1%
Mitú	188	176	93,6%
Mocoa	146	146	100,0%
Puerto Carreño	83	83	100,0%
San José del Guaviare	127	128	100,8%
Yopal	161	158	98,1%
Total nacional	24.052	23.528	97,8%

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de cobertura: cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000-2020).



Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Junio 2026

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.020	37	3,6%
Barranquilla A.M.	892	24	2,7%
Bogotá D.C.	1.189	19	1,6%
Bucaramanga A.M.	1.054	33	3,1%
Cali A.M.	1.192	51	4,3%
Cartagena	939	17	1,8%
Cúcuta A.M.	908	25	2,8%
Florencia	964	50	5,2%
Ibagué	832	29	3,5%
Manizales A.M.	1.315	27	2,1%
Medellín A.M.	1.346	12	0,9%
Montería	711	8	1,1%
Neiva	939	39	4,2%
Pasto	970	17	1,8%
Pereira A.M.	1.209	23	1,9%
Popayán	907	18	2,0%
Quibdó	872	4	0,5%
Riohacha	816	15	1,8%
San Andrés	290	10	3,4%
Santa Marta	948	27	2,8%
Sincelejo	889	12	1,3%
Tunja	878	16	1,8%
Valledupar	863	37	4,3%
Villavicencio	1.028	30	2,9%
Arauca	134	4	3,0%
Inírida	113	0	0,0%
Leticia	129	3	2,3%
Mitú	188	13	6,9%
Mocoa	146	0	0,0%
Puerto Carreño	83	2	2,4%
San José del Guaviare	127	3	2,4%
Yopal	161	3	1,9%
Total nacional	24.052	608	2,5%

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección (*NTC PE 1000-2020*).

Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.



No obstante, considerando la naturaleza del proceso y su modalidad de mínima cuantía, el análisis económico se centra en las condiciones del mercado específico, la disponibilidad de oferta y las cotizaciones obtenidas, como elementos suficientes para la determinación del presupuesto oficial.

➤ **Generalidades del Sector Servicios:**

El sector económico que agrupa a los posibles oferentes que se dedican a la prestación de servicios acordes con el objeto de la presente necesidad es el sector terciario, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente Tabla:

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

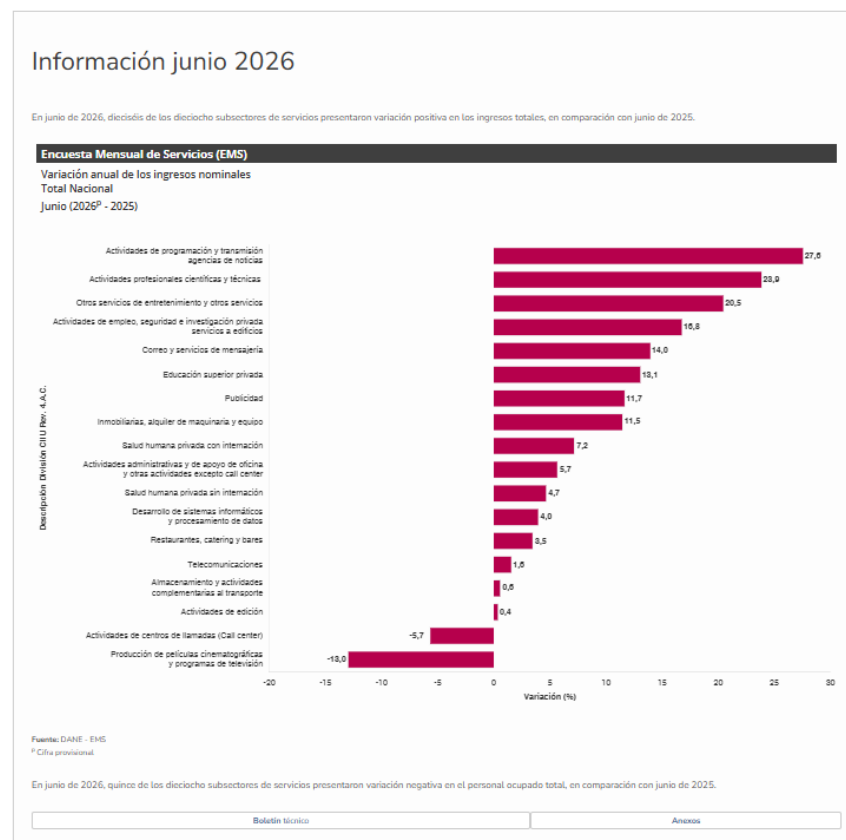


El sector servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan la transformación de bienes materiales.

Es una actividad que incluye subsectores muy variados que cuentan con dinámicas y características muy diferentes. Incluye subsectores como biotecnología, energía, fondos de capital privado, software y servicios TI, tercerización de servicios BPO (Business Process Outsourcing), infraestructura hotelera y turismo, bienes y servicios petroleros, centros de servicios compartidos, entre otros.

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)





Para el período analizado, resulta relevante indicar:

- En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, de calidad y oportunidad, se presentan mensualmente, a partir de de 2018, en la Encuesta mensual de servicios (EMS), los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada Muestra trimestral de servicios (MTS).

La Encuesta mensual de servicios, como mejora metodológica y con el propósito de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por el DANE, presenta dos esquemas de esta variable, el tradicional que excluye el personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal y uno nuevo que incluye esta categoría.

La información mensual de servicios se publica en el link de la Encuesta mensual de servicios (EMS) con información desde de 2018. La información histórica (trimestral) podrá consultarse en el link de la Muestra trimestral de servicios (MTS), desde el I trimestre de 2007 y hasta el IV trimestre de 2017.



Salario Mínimo – 2026:

Contexto básico del incremento

- El salario mínimo para 2026 en Colombia fue decretado con un aumento cercano al 23 %, muy por encima de la inflación y productividad histórica.
- Este nivel de aumento es uno de los mayores en la historia reciente y rompe con los esquemas basados en inflación + productividad.



Impacto directo en la contratación estatal

En contratación estatal (servicios, consultorías, apoyo administrativo, vigilancia, aseo, logística, etc.) la remuneración es uno de los componentes de costo más relevantes. Con un salario mínimo más alto:

- Aumentan directamente los costos laborales de los contratos que requieran mano de obra remunerada al nivel mínimo o cercano a él.
- La contrapartida estatal que paga por esos servicios verá mayores obligaciones salariales y parafiscales (salud, pensiones, riesgos, prestaciones).
- Esto se traduce en mayor gasto para cada contrato similar comparado con años anteriores.

El costo por unidad de contratación (por ejemplo, por funcionario subcontratado, por hora de servicio) se eleva, lo que puede llevar a que:

- El Estado tenga que ajustar la cuantía de contratos actuales.
- Haya necesidad de renegociar o redimensionar contratos vigentes si no se contempló la subida salarial.
- En licitaciones públicas, las ofertas económicas de los proponentes reflejen mayores costos laborales, encareciendo la contratación estatal.



Expectativa de precios de proveedores

Cuando las empresas proveedoras de bienes o servicios enfrentan un alza salarial significativa:

- Incrementan sus costos directos de producción (mano de obra).
- Pueden trasladar parcial o totalmente esos costos a sus precios de venta, elevándolos.
- Esto es consistente con investigaciones que indican que los aumentos del salario mínimo pueden ejercer presión al alza sobre los precios a través de costos laborales y demanda agregada.

Los proveedores que dependen sustancialmente de mano de obra susceptible al salario mínimo tenderán a subir precios, lo que implica que el Estado pagará más por la misma cantidad de bienes/servicios.

Eficiencia del gasto público y capacidad adquisitiva

Un aumento de salarios tan significativo puede tener efectos estructurales sobre la eficiencia del gasto público:

- Menor capacidad para adquirir bienes y servicios con el mismo presupuesto si los precios relativos suben.
- Necesidad de reasignación presupuestal interna: más presupuesto para costos laborales, menos para inversión o gastos operativos.
- Contratos menos competitivos o más costosos si no se incrementa proporcionalmente la disponibilidad de recursos del Estado.

Posibles respuestas del sector público

Para mitigar estos impactos, el sector público puede:

- Incrementar las cuantías presupuestales en partidas específicas de contratación para absorber el aumento de costos.



- Revisar especificaciones técnicas y optimizar procesos, buscando mejorar productividad en lugar de solo contratar más horas/trabajo.
- Fomentar mecanismos de eficiencia como contratación agregada o compras por volumen para mitigar presiones de precios unitarios.

Sin ajustes presupuestales o mejoras de productividad, el aumento salarial puede traducirse en una reducción de la cantidad de bienes/servicios que el Estado puede adquirir por cada peso gastado, afectando la eficiencia técnica del gasto público.

Efectos secundarios complementarios que inciden en contratación

El aumento salarial, al estar por encima de lo que tradicionalmente generan inflación más productividad, generará presiones inflacionarias adicionales. Aunque no se centra en el sector público, es relevante saber que:

- Algunos estudios encuentran que efectos sobre empleo formal pueden ser limitados en magnitud, pero los costos para empresas pequeñas pueden ser relevantes.

Esto podría afectar indirectamente al acceso a proveedores pequeños o microempresas que trabajan con el Estado si su competitividad disminuye o se retraen del mercado formal.

ACTIVIDAD – GENERALIDADES SECTOR AUTOPARTES.

Una importante marca de vehículos comparte las siguientes recomendaciones para mantener un vehículo en condiciones óptimas:

- Realizar la revisión de los aspectos fundamentales del vehículo: para asegurar el correcto funcionamiento de los diferentes sistemas del vehículo en recorridos cortos o largos, es importante corroborar el estado de fluidos (aceite, refrigerante, frenos) y filtros (aceite, aire, cabina, combustible, para los vehículos diésel), validar el estado de las llantas, frenos, batería y luces. También es clave realizar mantenimiento y limpieza al sistema de aire acondicionado, así como una revisión preventiva del estado de la pintura (evitar corrosión futura), entre otros.
- Acudir a talleres autorizados por las marcas garantiza un mantenimiento confiable y de calidad: esta acción asegura que los servicios se realicen según las especificaciones del vehículo, manteniendo su rendimiento, calidad y valor. Los talleres Chevrolet cuentan con zonas de trabajo (abiertas a los clientes), equipos de diagnóstico, disponibilidad de partes y personal técnico entrenado y altamente calificado. Además, por medio del Contact Center, desde el concesionario se comunican proactivamente con los clientes a través de diferentes canales para el agendamiento de citas de mantenimiento.



- Realizar el mantenimiento preventivo según los tiempos o kilometrajes recomendados por la marca: El cambio de aceite es un aspecto protagónico mas no único en los mantenimientos destacando la importancia de la inspección multipunto para evaluar y corregir el desgaste o reemplazo de componentes claves del vehículo, ajustando las intervenciones según su uso y asegurando un funcionamiento confiable y seguro.
- Cumplir con los lineamientos y normas gubernamentales para el correcto mantenimiento del vehículo: según el Artículo 50 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, “Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad”.
- Seguir las recomendaciones adicionales para el mantenimiento según el tipo de vehículo: Motor de combustión a gasolina/Diesel: es importante realizar mantenimiento al vehículo mínimo una vez al año o cada 10.000 km. Cabe resaltar que, si el aceite usado es mineral, los cambios deben hacerse por lo menos 1 vez cada 6 meses o 5.000 km recorridos.
- Vehículos eléctricos: los mantenimientos para los vehículos con esta tecnología se realizan mínimo una vez al año o cada 10.000 km. No hay necesidad de cambio de aceite, sin embargo, hay elementos clave como la ateria, con su liquido refrigerante, el tren motriz y otros componentes que requieren ser inspeccionados por el desgaste propio del funcionamiento del vehículo.
- Usar la tecnología como un aliado estratégico para mantener el vehículo en óptimas condiciones: a través de herramientas de seguridad y conectividad es posible que los usuarios puedan realizar un diagnóstico remoto en tiempo real del vehículo y recibir mensajes de alerta de mantenimiento. Lo anterior proporciona una rápida evaluación del estado del vehículo y destaca los aspectos que requieren mayor atención durante el mantenimiento.

El sector automotor colombiano evidenció una recuperación significativa durante 2024 y 2025, consolidando una tendencia de crecimiento luego de la desaceleración observada en 2023.

De acuerdo con cifras de la alianza ANDI–FENALCO con base en el RUNT, durante el año 2024 se registraron 200.953 vehículos nuevos, lo que representó un crecimiento aproximado del 7,9 % frente a 2023.

Para el año 2025, el mercado automotor presentó un comportamiento altamente dinámico, alcanzando más de 254.000 unidades matriculadas, lo que implicó un crecimiento cercano al 26 % frente a 2024, impulsado principalmente por la reactivación del consumo y un mejor desempeño del segundo semestre.



En lo corrido de 2026, el sector continúa mostrando señales claras de expansión. Durante el primer bimestre del año se matricularon 45.517 vehículos nuevos, registrando un crecimiento del 44,5 % frente al mismo periodo de 2025, lo cual evidencia un fortalecimiento sostenido de la demanda.

Factores que explican el comportamiento del sector

- ✓ El desempeño reciente del mercado automotor en Colombia se encuentra asociado a varios factores macroeconómicos y sectoriales:
- ✓ Recuperación del consumo interno: El crecimiento del consumo privado ha sido uno de los principales motores de la economía colombiana en 2025, favoreciendo la adquisición de bienes durables como vehículos.
- ✓ Dinamismo del financiamiento: El sector automotor mantiene una alta dependencia del crédito, por lo cual la evolución de las tasas de interés ha incidido directamente en la demanda de vehículos, especialmente en segmentos particulares y comerciales.
- ✓ Reactivación progresiva del mercado: Durante 2025 se consolidó una tendencia de crecimiento sostenido mes a mes, con registros superiores a 25.000 unidades en varios meses del año, reflejando una recuperación estructural del sector.
- ✓ Cambio en la composición del mercado: Se evidencia un crecimiento importante en segmentos como vehículos de carga, utilitarios y tecnologías limpias (híbridos y eléctricos), lo que está transformando la dinámica del sector automotor en el país.

Perspectivas del sector (2026)

Las cifras observadas en el inicio de 2026 permiten inferir que el sector automotor mantiene una tendencia positiva de crecimiento, aunque su comportamiento dependerá de variables macroeconómicas como:

- Evolución de tasas de interés
- Inflación
- Condiciones de financiamiento
- Estabilidad económica general

En este contexto, el mercado automotor colombiano se encuentra en una fase de consolidación, con un comportamiento dinámico que refleja una recuperación frente a años anteriores, pero aún sujeto a condiciones externas que pueden afectar su ritmo de crecimiento.



ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Evalúa la capacidad del mercado local y nacional para proveer la diversidad de insumos requeridos para las seis (6) unidades productivas del Programa Víctimas.

Caracterización del Mercado Proveedor

Dado que la necesidad abarca múltiples líneas operativas (mantenimiento mecánico, marroquinería, agroindustria y belleza), la oferta se clasifica bajo la modalidad de distribuidores mayoristas y comercializadores multisectoriales.

Dinámica de Comercialización

Disponibilidad: El mercado en el área metropolitana y la región cuenta con un tejido empresarial amplio y consolidado en los sectores de manufactura, calzado, marroquinería y suministros industriales.

Capacidad de Respuesta: La mayoría de los potenciales proponentes son empresas comercializadoras de régimen común y Mipymes capacitadas para unificar órdenes de compra multisectoriales o actuar bajo consorcios y uniones temporales.

Segmentación de la Oferta por Iniciativa Productiva

INICIATIVA	TIPO DE OFERENTES EN EL MERCADO	NIVEL DE OFERTA LOCAL	VARIABILIDAD DE PRECIOS
Lote 1 Taller Motos y SPA	Distribuidores de autopartes, repuestos de motocicleta y comercializadoras de productos cosméticos e higiene.	Alta	Media (sujeta a componentes importados).
Lote 2 Toque de Amor:	Almacenes de textiles, mercerías y distribuidores de insumos para artesanías y confección.	Alta	Baja / Estable.
Lote 3 Cafeteros:	Proveedores de insumos agroindustriales, empaques bilaminados, válvulas de desgasificación y sellado.	Media - Alta	Media (depende de materias primas plásticas/aluminio).
Lote 4 Zapatos Dulce:	Proveedores de la cadena cuero, calzado y marroquinería (marroquinerías, suelas, pegantes, sintéticos).	Muy Alta	Media.
Lote 5 Zapatos SOLE Y PANELEROS	Proveedores de la cadena cuero, calzado y marroquinería	Muy Alta	Media.



	(marroquinerías, suelas, pegantes, sintéticos).		
	Proveedores de empaques para alimentos, termoencogibles, cajas de cartón y etiquetas.	Alta	Baja / Estable.

Condiciones Operativas de la Oferta

Capacidad Logística y Entrega:

La oferta tiene capacidad de entregar puesto en sitio (Incoterm DDP) en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Los tiempos de entrega promedio del mercado para pedidos unificados oscilan entre 15 y 30 días calendario tras la suscripción del acta de inicio.

Requisitos de Calidad e Inocuidad:

Para los insumos alimentarios (Cafeteros y Paneleros), los proveedores ofrecen insumos con especificaciones y fichas técnicas aptas para contacto con alimentos (cumplimiento de normas sanitarias Invima / rotulado).

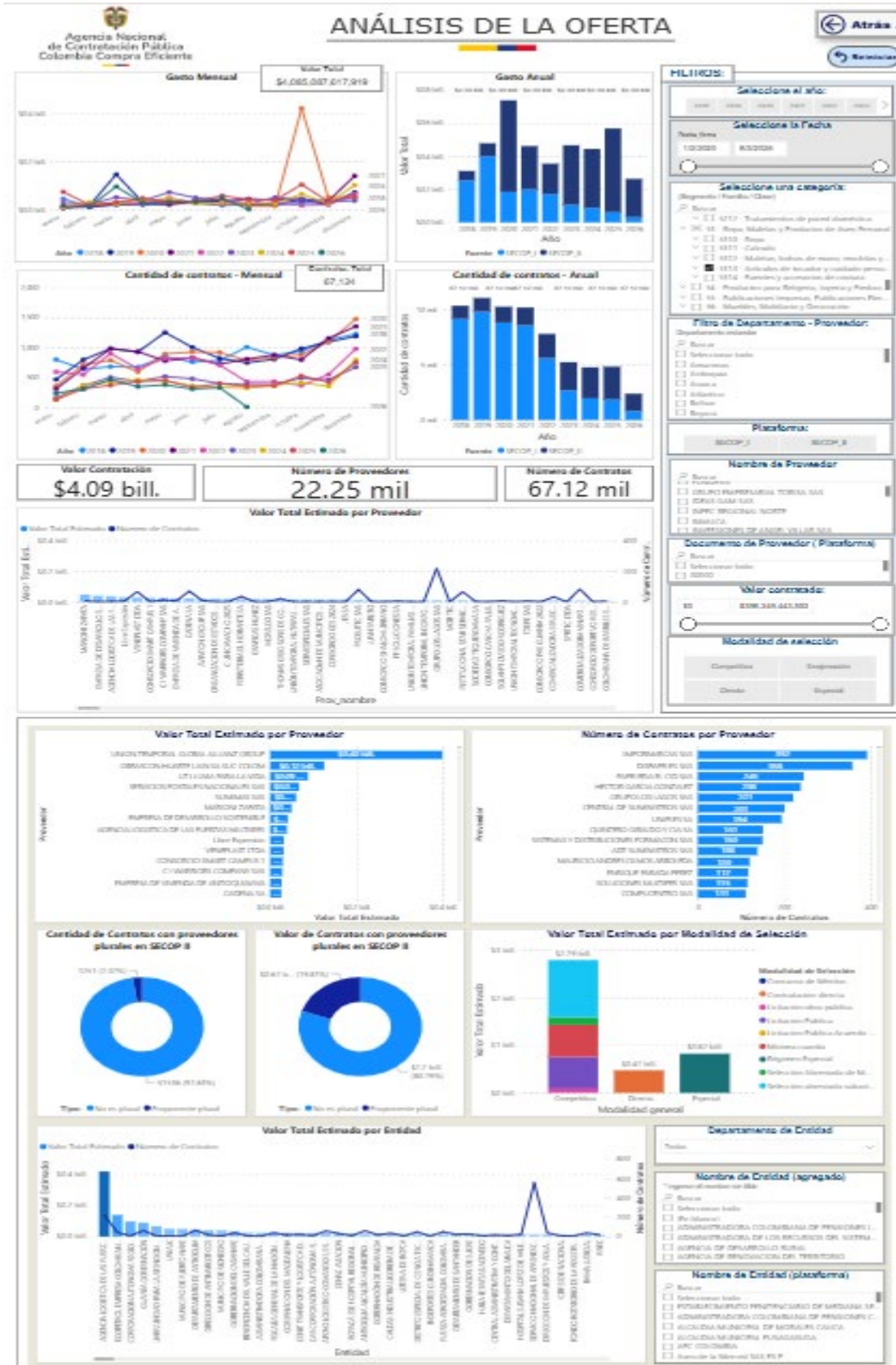
Para los insumos de calzado y taller, existen especificaciones técnicas estandarizadas de rendimiento industrial.

Estructura de Precios y Cotizaciones:

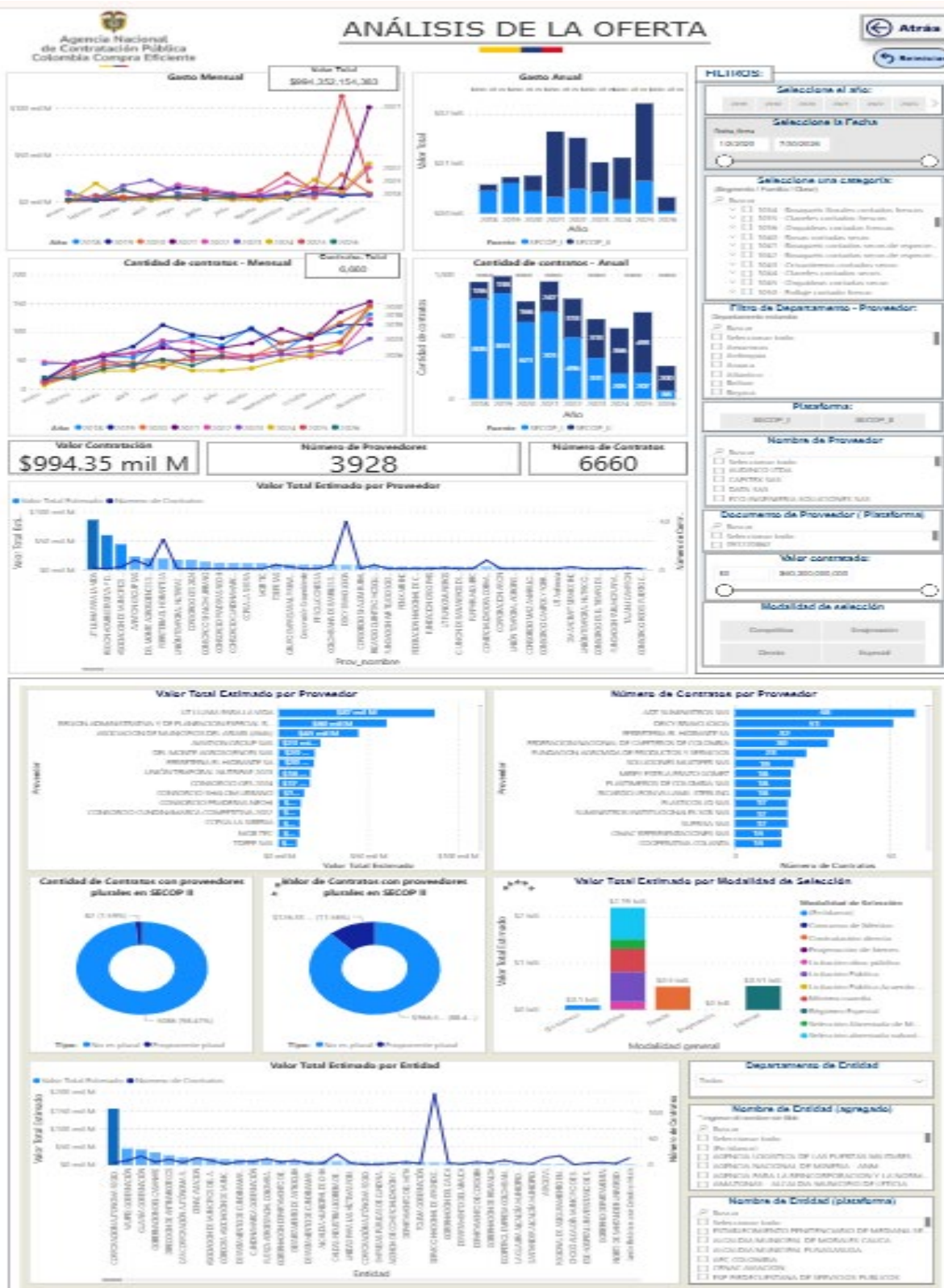
La oferta de precios se indexa con base en cotizaciones mayoristas. Se identifican márgenes de comercialización competitivos debido a la alta presencia de distribuidores directos en la región.



LOTE 2 Toque de Amor:



LOTE 3 Lote 3 Cafeteros:

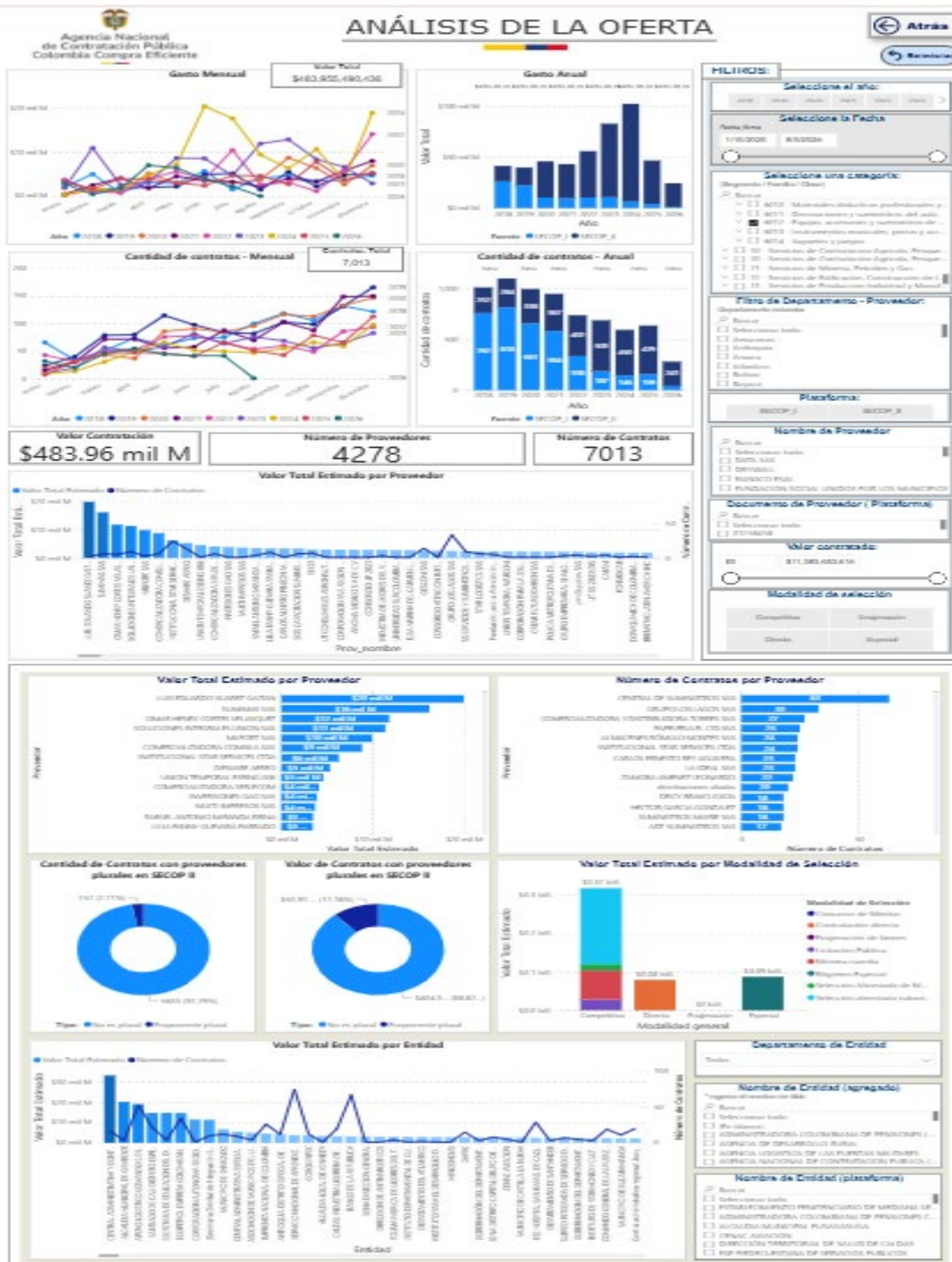




Lote 4 Zapatos Dulce:



Lote 5 Zapatos SOLE:





Lote 6 Paneleros:





ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda institucional del bien o servicio objeto del presente proceso responde a necesidades derivadas del funcionamiento administrativo o misional de la entidad, las cuales se materializan mediante la adquisición de bienes o la contratación de servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones.

Debido a la naturaleza y cuantía de este tipo de procesos contractuales, la demanda puede caracterizarse como recurrente pero de baja escala, con requerimientos específicos en términos de volumen, oportunidad y cobertura.

Desde la perspectiva económica, la participación de la entidad en el mercado como comprador institucional no genera presiones significativas sobre los precios ni distorsiones en las condiciones de competencia, dado que se trata de bienes o servicios ampliamente disponibles en el mercado.

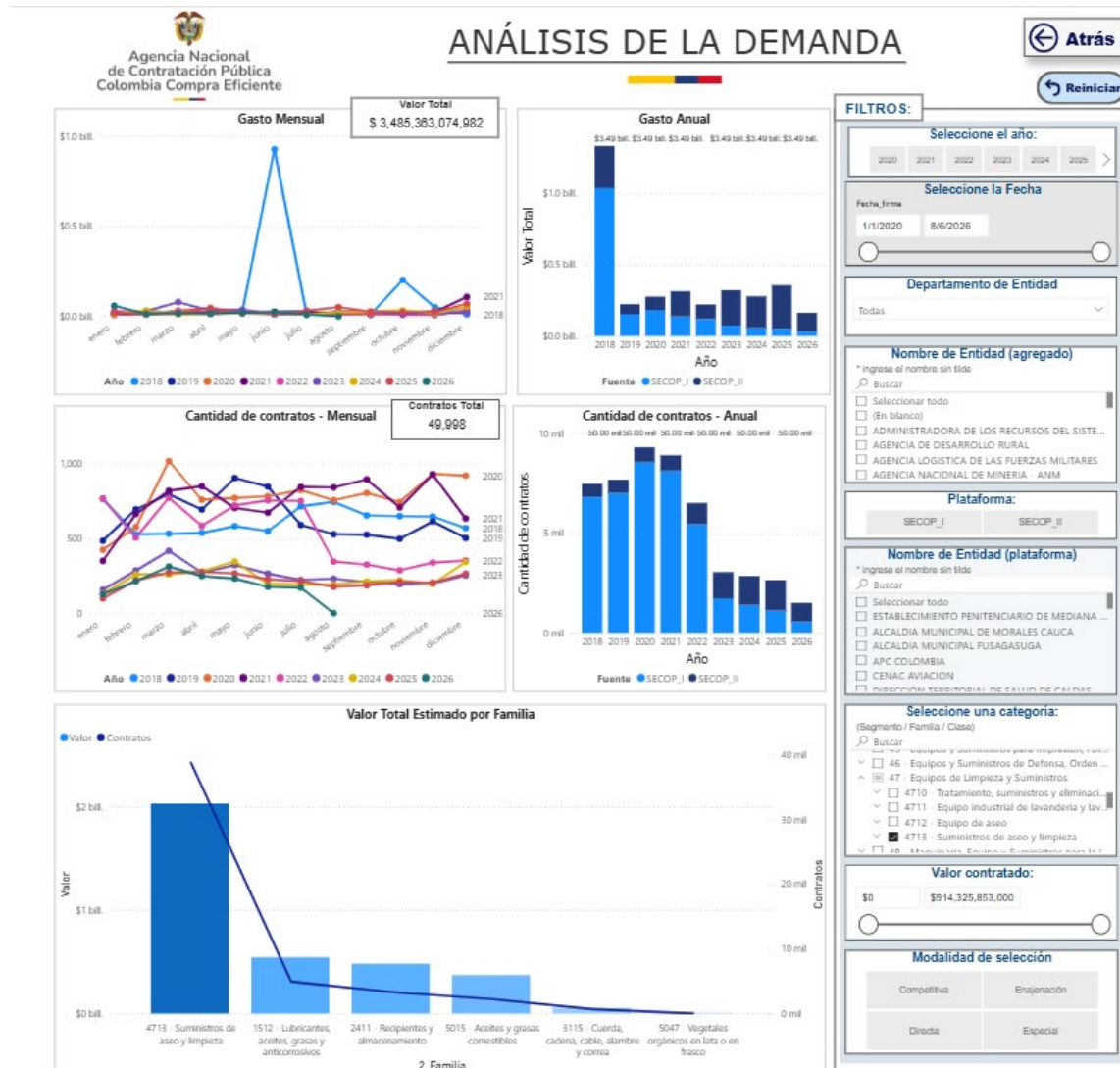
En este sentido, la entidad actúa como un demandante dentro de un mercado competitivo y dinámico, lo cual favorece la concurrencia de oferentes y la obtención de condiciones adecuadas para la contratación.

La contratación de la adquisición se guía por consideraciones de selección basadas en:

- a. Necesidad de contratar con servicios de alta calidad.
- b. Necesidad de economía y eficiencia.
- c. Necesidad de contar con un proveedor que garantice infraestructura, ambientes, logística, experiencia e idoneidad en la prestación de los servicios.
- d. Necesidad de seleccionar y contratar a través de procedimientos transparentes y de sana competencia.
- e. Servicios que se negocian a precio justo y razonable, compatible con el tipo de servicios y las calificaciones técnicas requeridas.

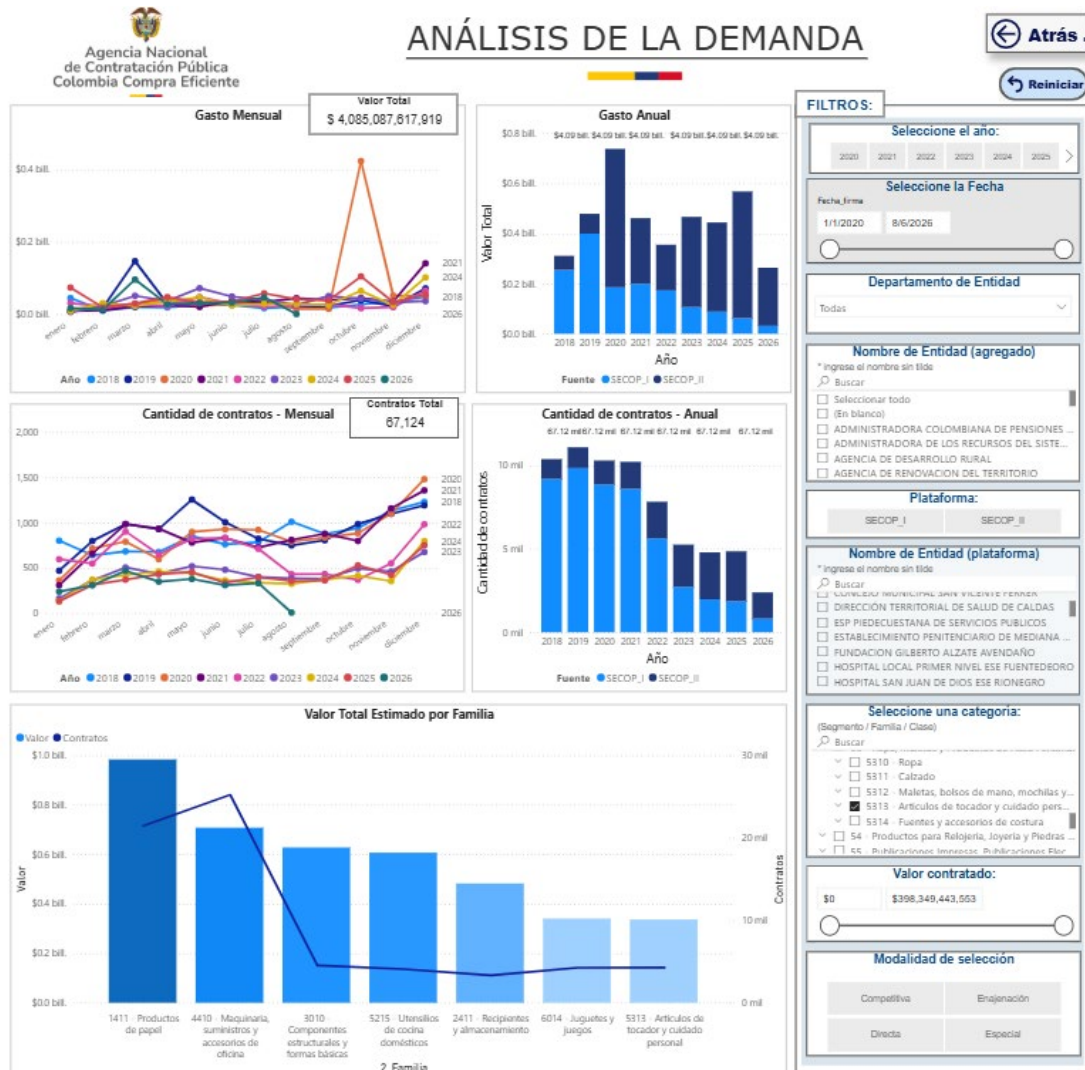


LOTE 1 TALLER MOTOS Y SPA





LOTE 2 TOQUE DE AMOR





LOTE 3 CAFETEROS





LOTE 4 ZAPATOS DULCES

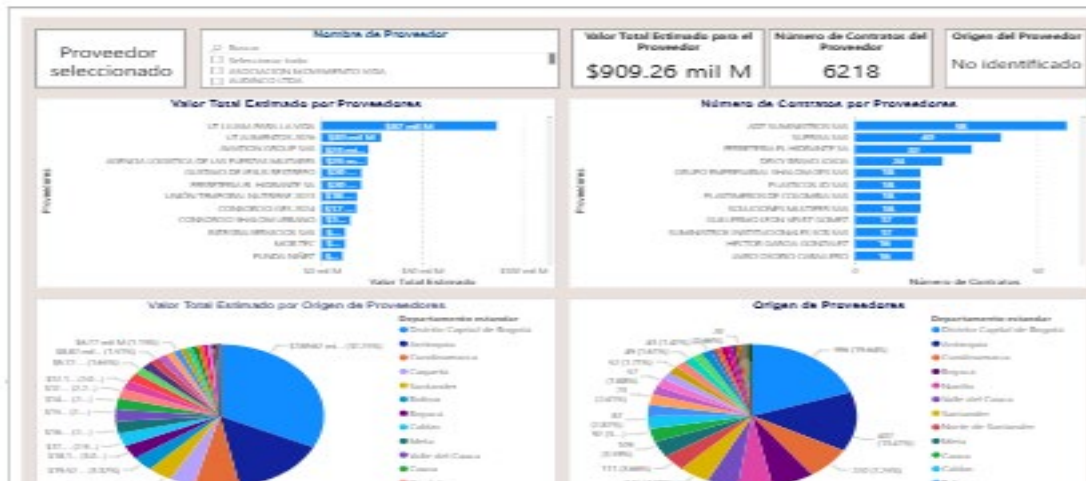
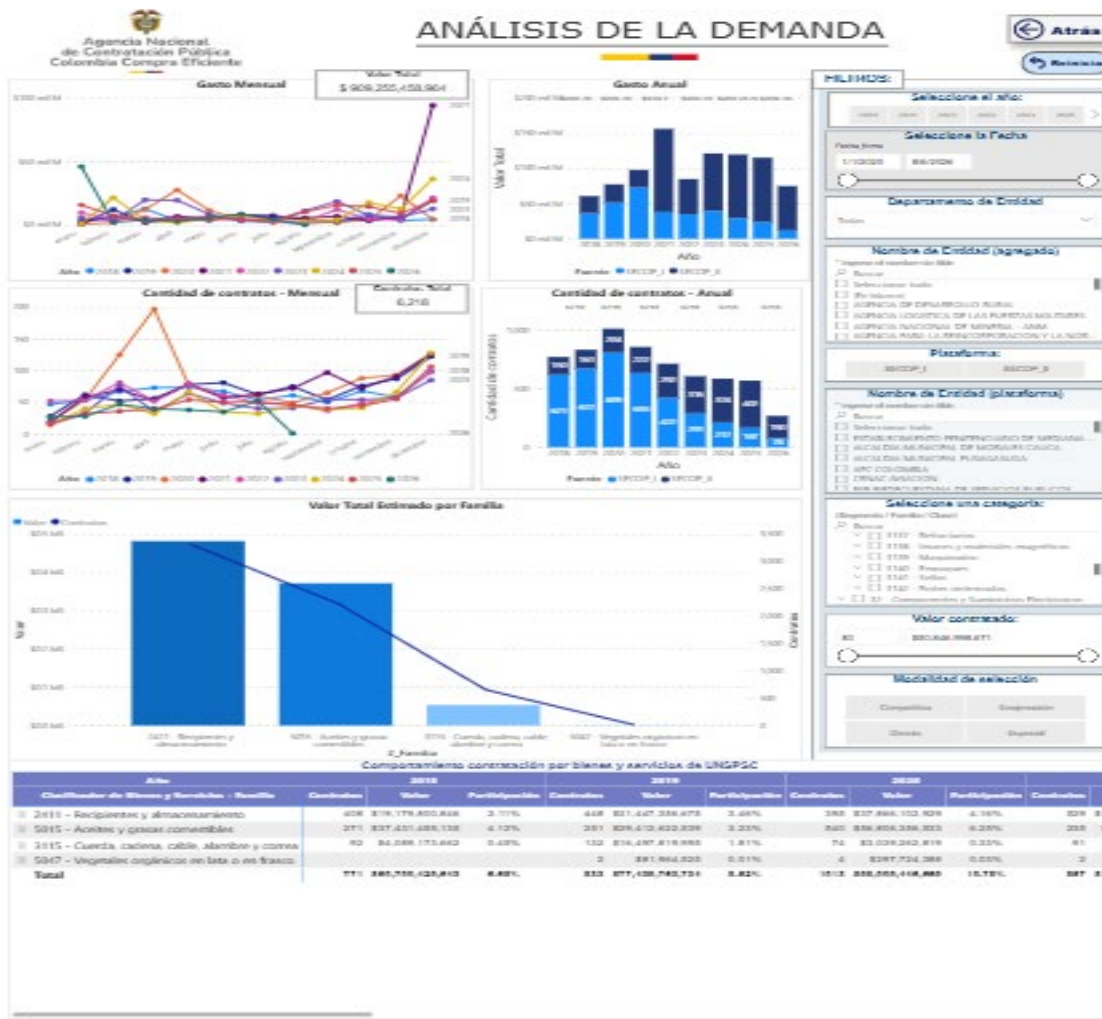




LOTE 5 ZAPATOS SOLES



LOTE 6 PANELEROS





DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS:

Adquisición y suministro de materiales e insumos de consumo destinados al apalancamiento y fortalecimiento operativo de seis (6) proyectos y emprendimientos productivos del Programa Víctimas, adscrito al Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA.

Desglose por Destino Improductivo e Iniciativa:

Lote 1 Taller Motos y SPA: Insumos y materiales para la prestación de servicios de mantenimiento de motocicletas y actividades de cuidado personal/estética.

Lote 2 Toque de Amor: Insumos para la elaboración y transformación de productos artesanales o de confección/cuidado.

Lote 3 Cafeteros: Materiales, insumos y/o empaques para el procesamiento, transformación y comercialización de café.

Lote 4 Zapatos Dulce: Insumos y materias primas para la fabricación y/o acabado de calzado.

Lote 5 Zapatos SOLE Y PANELEROS Materiales para el proceso productivo, ensamblaje o comercialización de calzado, Insumos y materiales para la transformación, empaque o comercialización de productos derivados de la caña panelera.

Uso Específico de los Bienes Adquiridos

Los recursos financieros se ejecutarán para la compra de elementos clasificados como bienes de consumo, cuya finalidad concreta abarca:

Transformación y Elaboración: Materias primas directas para los procesos de fabricación.

Empaque y Comercialización: Materiales para la presentación final y venta de productos.

Mantenimiento y Operación: Suministros para la prestación de servicios técnicos operativos.

Impacto Social y Focalización: Apoyo directo a la inclusión productiva, generación de ingresos y sostenibilidad socioeconómica de población vulnerable víctima del conflicto armado.

Elementos Clave para la Definición del Sector en la Plataforma (SECOP II)

Para incorporar esta destinación en el Análisis del Sector, debes clasificar el mercado objetivo considerando que se trata de un contrato multisectorial (comercio al por mayor de materiales de consumo diverso):

De acuerdo con lo anterior, y dada la disponibilidad presupuestal asignada para la presente necesidad para la vigencia 2026 desde CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA



DEL SENA, el presupuesto oficial será hasta por el valor **VEINTISÉIS MILLONES PESOS (\$26.000.000)**, el cual incluye todos los costos directos e indirectos, mano de obra, así como impuestos, tasas y demás gravámenes a los que haya lugar, para la prestación efectiva del bien o servicio a proveer, según la necesidad y el objeto contractual.

Nota Final:

El presente análisis de sector se elaboró bajo criterios de proporcionalidad y eficiencia, considerando la modalidad de mínima cuantía y la naturaleza estandarizada de los bienes o servicios a contratar, los cuales presentan amplia disponibilidad en el mercado.

En consecuencia, el análisis realizado constituye un insumo técnico suficiente para la estructuración del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y las buenas prácticas de Colombia Compra Eficiente.

ELABORADO POR:

Lady Viviana Yepes M
Apoyo de Bienes y Servicios